



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 18 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2013 00472 00
Demandante(s)	FONDO DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Demandado(s)	GUSTAVO DIAZ BEDOYA
Asunto	EXPIDE DESPACHO COMISORIO
AUTO INTERLOCUTORIO	937

En atención al escrito que antecede, el Juzgado accede a que, por intermedio de la oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se expida nuevo despacho comisorio con el fin de que se lleve a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con MI 001-866661 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

En ese sentido, se comisiona a los Juzgados Civiles Municipales de Medellín para el conocimiento exclusivo de Medidas Cautelares (Reparto), a quienes se les faculta para señalar fecha y hora para el cumplimiento de dicha diligencia, incluyendo las de allanar en caso de ser necesario, subcomisionar, posesionar al secuestro y nombrar uno nuevo en caso del que éste nombrado no concorra, quien debe estar en la lista de auxiliares vigente, haciéndole la advertencia de que le corresponde presentar cuentas de su gestión periódicamente, so pena de ser sancionado, conforme lo dispone el artículo 50, numeral 7 del Código General del Proceso.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



La parte actora, deberá aportar la escritura que contengan los linderos del inmueble objeto de cautela, copia del auto diecisiete (17) de junio de 2013, al igual que la copia de la providencia del dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Se nombra como secuestre a la entidad GUZMAN INMOBILIARIA ASESORES Y CONSULTORES PROFESIONALES, quien se localiza en la Cra 78 N° 88-70, Interior 201 de Medellín, teléfono 322 10 69 – 317 351 73 71, correo electrónico guzmaninmobiliariasecuestres@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

